

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 010 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 04 DE MARZO DE 2013.**

Siendo las 17,10 horas el Presidente del Concejo Municipal don Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión con la invocación a Dios.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres., Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S) Sra. Alicia Nieto Urrea.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; **Administrado** Rubén Gutiérrez Cabrera; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Finanzas (S)** **María Inés Villarroel Pacheco;** **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas;

Tabla; 1) Correspondencia; 2) Analizar posible compra Puntilla Sanfuentes; 3) Informe situación actual de Cosemar y 4) Varios.-

I.- CORRESPONDENCIA

1.1.- Concejál Sr. Felipe Vergara Lucero de fecha 28.02. 2013; Solicita Nómina de personal que no pertenece a la planta municipal que cumple funciones esta corporación edilicia, incluyendo además al personal de educación y salud.

1.2.- Comité de Agua Potable de San Ramón de fecha 01.03.2013; Informan acerca de un proyecto denominado Diseño de Ingeniería Ampliación Agua Potable Santa Rosa de Colmo – San Ramón, que se encuentra finalizado y está presentado por la Dirección de Obras Hidráulicas a financiamiento 2013.

1.3.- Centro de Educación Especial Ann Sullivan y APADIM (Agrupación de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad Mental Quintero - Puchuncaví), de fecha 01.03.2013; Solicita apoyo en contratación de un grupo musical para realizar una noche ranchera el día sábado 23 de marzo en el Centro de Eventos Francisco Coloane.

1.4.- Felicitaciones y Agradecimiento de Cendyr Náutico de febrero de 2013; Por las iniciativas de actividades náuticas deportivas.

II.- ANALIZAR POSIBILIDAD DE COMPRA PUNTILLA SANFUENTES.

Sr. Alcalde; Me parece súper importante poder comunicarles a los Concejales y a las personas que nos acompañan en la preocupación del Alcalde creo que muchos de los Quinteranos antiguos, sabemos la importancia que tiene patrimonial y cultural la Puntilla de Sanfuentes, la mitad de Quintero no debe saber que no es municipal y las críticas es que no hay una limpieza adecuada, siendo que es un terreno privado. La idea es plateárselo a ustedes para que lo vean en Comisión de Ordenamiento Territorial.

Se acercó el abogado representante de la familia dueño de la Puntilla Sanfuentes y el representante de la inmobiliaria de la familia vino el miércoles o el jueves a hablar conmigo para

saber si la Municipalidad estaba interesada en adquirir este terreno porque me planteo que habían dos empresas que estaban interesadas en su adquisición. Una empresa de la región, me pidió la reserva, les puedo dar el nombre después a ustedes, tiene relación con algunas de las industrias que están en la zona, podría colocarse algún estanque o algo parecido en la Puntilla.

La segunda empresa interesada en el terreno lo que me dio a entender el abogado de la familia es una especie de inmobiliaria que parece un poco más aceptado, obviamente, personalmente le mostré el interés que nos dé la posibilidad de negociar con el municipio, ver la forma del financiamiento y poder adquirir también un terreno que prácticamente es de todos los Quinteranos.

En algún minuto el Concejo anterior también tuvo la posibilidad, se tiro en la mesa el tema, pero no prospero ni la compra ni la posibilidad de negociar. Ahora me quede preocupado porque venía con dos ofertas en la mano del terreno. Voy a ser bien transparente en las cifras que el manejo. Fue una reunión muy a priori, no hay detalle y también están dispuestos a negociar y dar la prioridad al municipio con un compromiso de compraventa serio porque dice que no nos puede seguir esperando los próximos cinco años, si de comprarlo o no, pero si podía darnos un plazo de aquí a mitad de año para nosotros ver con el Concejo Municipal si podemos financiar o comprometernos con alguna mensualidad de comprar el terreno. Habla de un monto entre M\$250.000.- a M\$300.000.-

Ahí ya tendríamos que pedir información al Concejal Sr. Vergara que es el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial que haga una Sesión con este tema. Invitar al Director de Obras, que nos entregue los detalles de la situación de la Puntilla. No se cuánto mide el terreno.

Sr. Gatica: En ese lugar no se han construido cosas, es verdad que es privado, pero una de las razones por las cuales no se ha construido es porque tiene limitaciones. Hay una parte que estaría declarado como área verde o una cosa así, pero donde no se puede construir. Por lo tanto, creo que tiene solamente el 20% para construir o sea el proyecto se construye el 20% y no en la totalidad de terreno. Tampoco es algo atractivo para una empresa inmobiliaria.

Concuerdo con usted que hay que tener una conversación en la Comisión para profundizar más, donde este el Director de la DOM., es el profesional que sabe mejor con respecto de los uso de suelos del territorio de la comuna. Lo que sé que no se ha cerrado ni se han hecho proyectos porque el que quiera hacer la inversión no lo ha hecho por esas razones. Eso nos ha salvado, efectivamente eso está en peligro

Sr. Vergara: Vamos a citar una Comisión para ver este tema, pero independientemente el uso de terreno de suelo que tenga, la Puntilla Sanfuentes tiene un valor turístico histórico en nuestra comuna que más allá de convertirla en un lugar para que se pongan estanques o casas, tiene que quedar como esta, como un mirador. Innato. Es mi humilde opinión como un lugar de encuentro como de los Quinteranos, la gente que viene de Santiago, de los turistas. Que bueno que se plantee esta iniciativa de poder comprarla, sabemos que no tenemos muchos fondos para aquello, pero ojala que se pueda hacer un esfuerzo que sea nuestra y que quede para todos los Quinteranos.

Sr. Aguayo: Comparto con lo que ha señalado el Concejal Sr. Vergara en términos efectivamente la Puntilla Sanfuentes constituye un patrimonio de los Quinteranos, no siendo nuestra la propiedad, sin embargo, el Concejal Sr. Gatica tiene razón, hay un parte solamente que tiene un uso para el desarrollo inmobiliaria, el resto básicamente es área verde, lo cual, sin duda no va a ser rentable para un privado en hacer una inversión en ese terreno.

Sin embargo, me parece que la iniciativa la encuentro fabulosa es un tema que en Concejo

Municipal anterior, se planteó muchas veces, que hoy día, se presenta es importante que le demos una vuelta a la brevedad posible entendiendo que existen ciertas limitaciones, pero creo que entre más luego podamos concordar algún acuerdo, que sea propio del municipio, mucho mejor.

Sr. Gatica: Estoy de acuerdo con el Concejal Sr. Vergara, muchos de nosotros fuimos a presenciar la puesta de sol. Nosotros tenemos dos instrumentos que ante el riesgo porque igual se podía ser y ojo que cuando se trata de estanques a veces se pueden instalar independiente que sea lo que sea porque por eso es importante que este DOM., para que nos aclare el punto. Por es la importancia de esta Comisión. Tenemos dos instrumentos más en caso de que la situación se agrave.

Para llegar a un buen acuerdo de precio porque yo encuentro que está un poquito elevado, todo es relativo, pero siento que M\$300.000.-, hace un año y medio estaban hablando de M\$150.000., y de la noche a la mañana pasan a M\$300.000., es bastante. Nosotros podemos congelar a través de un instrumento de disposición que es una facultad del Alcalde en que puede congelar por un año y cuando se congela por un año, se puede congelar sectorialmente y no se construye nada.

Lo segundo es un tema que ha sido recurrente es modificar el actual Plan Regulador que hoy día, en cualquier parte de Quintero se podría instalar todavía si cumple con los requisitos una planta procesadora de pescado, cualquier cosa se podría instalar. Nosotros tenemos que acelerar, además nuestro instrumento de Ordenamiento Territorial que es fundamentalmente el Plan Regulador.

Sr. Alcalde: Es cierto lo que el Concejal observó o con lo que comentamos hace dos Concejos atrás, lo que le trastorna a algunos vecinos, cuando se instala un a discoteca con patente de restaurante, es porque justamente porque no tenemos la regulación interna. Hoy en día, una discoteca se puede instalar en cualquier parte de Quintero y cuando planteamos el tema de poder demarcar una zona de barrio rojo, lo miramos así, como decir, que es lo que quieren hacer.

La verdad, el barrio rojo, lo único que hace marca un sector donde permite una instalación de Pub o Discoteca y no ocurre lo que ocurre hoy día, que en cualquier lado se puede instalar. Hay que tomar la decisión. Barrio Rojo no significa que va a quedar la grande o la escoba, sino que solamente ordenar el territorio, permitir que se instalen como en todas las comunas que existen y ver un lugar que no hemos visto, que era donde menos vecinos afecte. Donde hoy día, están emplazadas, como discoteca frente al Durazno que es una zona donde está la Pesquera por otro lado, 21 de Mayo en el fondo, dejar esa avenida para eso, donde hay menos barrio residencial, menos bulla. Además que el Barrio Rojo se decía que 21 de Mayo, mas una cuadra a la redonda, una cuadra por cada lado parece que era, teníamos la ventaja que para el lado del mar, no teníamos nada. Lo otro sería Av. Francia que es un barrio residencial donde hay gente muy antigua, ya no queda los lugares ni locales como para presentarles a ellos.

Esta es una decisión que hay que tomar, que ya de hace rato se debió haber tomado y no se ha hecho en el sentido de poder regular la comuna internamente. Este instrumento nos va a permitir a ordenar, lo mismo que Hay que enviar por el tema del Premval que nos permite este congelamiento por un año, mientras se salvan algunas cosas que no estamos de acuerdo.

Los invito a que sesionen a través de la Comisión a la brevedad. En la Secretaria quedo el teléfono del abogado representante de los dueños de la Puntilla Sanfuentes para que ustedes la puedan invitar a una Comisión y ver los términos, a mi igual me parece un poco caro porque la vez pasada se hablaba de que tenía una deuda o algo así como M\$120.000., en contribuciones y la vendían como en M\$180.000., Pediría al Concejal Sr. Vergara que lo maneje en Comisión con los dueños y buscaremos la forma de financiarlo, sería un desastre perderlo patrimonialmente.

Sra. Cartes: A lo mejor sería bueno que tratar de conseguir el rol de la propiedad, averiguar en cuanto esta la deuda y a lo mejor pactarla también como Municipalidad para hacerse cargo, a ver si se puede pactar en cuotas, a lo mejor pagar la diferencia. Ahora si es tanta la deuda, eso debe estar próximo en salir en remate, a lo mejor es una de las urgencias por vender. También hay que aprovecharse de su condición

Sr. Aguayo: Puede aprovecharse cualquiera el que llegue con más plata, por un peso más. 15,44

Sra. Cartes: Claro, pero también esta condicionalidad que tiene la propiedad de poder construir en la totalidad que eso no es para ningún comerciante grande o de ninguna empresa productiva a lo mejor no lo tienen en sus conocimientos

Sr. Alcalde: Por eso sería bueno una Sesión de la Comisión Territorial para ver los detalles, para saber cuánto mide, hasta donde llega, en qué condiciones esta. El DOM puede averiguar cuanto es lo que se debe en contribuciones, como asimismo del avalúo fiscal y comercial.

Entiendo que es privado que uno cuando es dueño de algo, pide lo que quiere, pero hay algunos márgenes, algún instrumento que no nos permita perder ese patrimonio. Nosotros hace tres años atrás fuimos en buscar de la Casa Estación de trenes también por un tema patrimonial, nos encontramos que cuando llegamos a EFE, la única forma que podía entregarlo era un arriendo que era muy caro, como M\$2.000., mensuales. La Municipalidad no está en condiciones de acceder a ese arriendo. La otra oferta era la de hacer un supermercado, pero el riesgo era muy alto, hay empresas o supermercados, que en una compra, podríamos perderlas, hay que explorar de nuevo hoy día, como contar con ella.

Dejo la inquietud, para que se vea lo más rápido posible.

Sr. Gatica: Hay que ver el tema del terreno mismo, también hay que ver de dónde van a salir los recursos para pagar el terreno, no sacamos nada con soñar, creo que estoy completamente de acuerdo en recuperar la Casa Estación, pero tampoco podemos estar viviendo de sueños, tenemos que concretar. Para comprar huevos se necesita plata, saber si podemos conseguir otros recursos que no sea municipal, lo que sería muy bueno.

Sr. Alcalde: El otro día tuve una conversación no menor con el tema de la ampliación del proyecto Codelco Andina que al Concejo entero, nos pareció que la medida de compensación otra vez, no son las adecuadas. Hay que sentarse con las empresas.

III.- INFORME JURIDICO ACERCA DE LA SITUACION ACTUAL DE COSEMAR.

Sr. Alcalde: Aparecieron de nuevo, se acabó el verano nos habían dado el verano para poder nosotros ver la forma. El Asesor Jurídico Sr. Luis Araya Ossandon que nos pueda contar en que esta.

Jurídico: La deuda que mantiene la Municipalidad con la empresa Cosemar, como es de su conocimiento el municipio se encuentra adeudada con la empresa Cosemar por el no pago de la factura por servicios de aseo.

La empresa una vez que el municipio cae en mora con ellos demanda un juicio ejecutivo, ha

entablado a la fecha cinco juicios pendientes, cada uno con su rol independiente. El mayor de ellos, es el inicial, se entablo en el año 2011, esta vez se demandó por un monto de \$348.609,270. Esa es la demanda inicial.

Para no entrar en mayor detalle vamos a ir redondeando la cifra y que es lo que ha sucedido en el fondo. En el juicio ejecutivo, las posibles excepciones, se opuso la excepción de pago en aquella oportunidad, se acogió una excepción de pago parcial por \$136.442,466. Sacando cuentas en definitiva lo que se debe en esa Sentencia, ya se habían pagado esas facturas. Cuando se inicia un juicio ejecutivo, el acreedor quita la factura y tira todo. Hay que ir viendo cuanto se pagó y cuanto no se pago. Se determino que se habían pagado unas series de facturas de las cuales ellos habían presentado en cobro en el juicio. No se habían pagado varios en esa factura. Por eso digo, como se habían pagado algunas, se acoge la excepción de pago parcial por \$136.442.466 debiéndose a la fecha M\$212.000., en esa causa.

Otra causa que se inicia el año 2012 por M\$137.000., e igualmente el municipio presenta excepción de pago, la que se acoge parcialmente, por lo tanto, se rebaja la suma debida a M\$7.229, 309. Se bajo bastante todo lo que había sido pagada.

Hay una tercera causa, demanda el pago de M\$116.000., En este caso no se acogió ninguno de las excepciones que presento en aquella oportunidad municipio. La causa Rol 348, la acción preparatoria se inicia el 12.05. 2012. La sentencia de esa causa es el 22.11.2012 donde se rechaza la excepción. En definitiva se acoge la excepción de reserva de derecho, pero el monto permanece, el monto de M\$116.000., se deben.

La otra causa, es la demanda por un total de M\$41.714, 236.-, que corresponde a otra factura. Causa Rol N° 260 presentada en el 2012.-

Procesalmente, el juicio ejecutivo, lo que busca el acreedor es hacerse de pago. Entonces, se procede al embargo sobre determinados bienes, en este caso se había efectuado el embargo del terreno que corresponde al Terminal de Buses, por lo tanto, el municipio en aquella oportunidad, en septiembre de 2012, se opuso al embargo, considerando que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece la inembargabilidad de los bienes que prestan servicios propios del municipio.

Por lo tanto, en estos momentos se encuentra suspendido el juicio, no hay, no se da lugar a la ejecución, mientras no se resuelva, porque esta en discusión. En un principio, el Tribunal dio a lugar el embargo de ese terreno. El municipio se opuso, en estos momentos se esta discutiendo, si el terreno donde funciona el Terminal de Buses que es de propiedad del municipio, corresponde o no, a un servicio propio que debe prestar la Municipalidad para los efectos de determinar la situación de inembargabilidad.

En este momento se está buscando la designación de un perito que determine si ese bien cumple o no con esa finalidad de prestar un servicio propio del municipio. Al momento que se determine el juicio, se ponderan las costas. Ha costado la designación de este perito. El último que esta designando el Tribunal, debe haber acuerdo entre las partes, no acepto la designación del cargo, por lo que vamos a tener que solicitar la designación de un nuevo perito.

En estos momentos, en la práctica el juicio está suspendido hasta que se designe un perito, que este evacue su informe y finalmente determine se procede o no la inembargabilidad embargabilidad del bien. Ahí, vamos a tener que esperar, para nosotros claramente lo que tenemos que conseguir es que se decrete que el bien es inembargable, en lo cual ocupa un servicio propio

que presta el municipio, que es el Terminal de Buses.

Sr. Alarcón: Lo que pertenece, ahí es la parte cultural, la Oficina de Turismo.

Sra., Cartes: Esa propiedad es todo, incluso donde se colocan los juegos, es una sola superficie, es todo del municipio.

Sr. Alarcón: Nadie ha discutido eso.

Jurídico: En estos momentos el sector donde esta emplazado el Terminal de Buses, esta embargado, entonces, no se puede embargar porque la Municipalidad, porque toda vez, que presta un servicio para la comunidad y el municipio, por lo tanto, no debiera hacerse efectivo el embargo, mientras no se designe el perito.

Para nosotros, todo este periodo en que se esta discutiendo la inembargabilidad del bien, nos ha servido para intentar prorrogativas con la empresa para lograr un acuerdo. En definitiva se trata de un retraso en el pago, pero en el fondo no se puede discutir un titulo que es indiscutible. Lo que se discute es que había algunas facturas que no están pagadas, pero que tienen que ser pagadas. Lo que se esta haciendo es llegar a un acuerdo y permitir al municipio pagar esta deuda, conforme a lo que permite las finanzas del municipio.

Sr. Vergara: Esta fue una medida de presión por parte de la empresa para que la Municipalidad pagara.

Jurídico: Es un juicio ejecutivo, están en su derecho. Van a perseguir todos los bienes que tenga el municipio.

Sr. Gatica: Hay otro bien que ha halla sido embargado.

Jurídico: No, solo el terreno que se ha hecho mención.

Sr. Aguayo: Actualmente la deuda es de M\$376.000.-

Sr. Alcalde: Esta deuda es limpia o están metidos los intereses

Jurídico: Es una demanda nominal, fuera de lo que pueda resultar por intereses y costas. Es por eso que se puede negociar en este tipo de juicio.

Sr. Alcalde: Con esta cifra que nos ha entregado, podría esta deuda podría subir unos 50 o 80 millones más, exactamente podrían pasar los M\$400.000.-

Jurídico: Perfectamente.

Sr. Gatica, No sé bien el caso, me parece que cuando se rechaza la primera causa también se rechazan las costas.

Jurídico: Solo en la primera. Esta es una deuda que se inicia en el periodo anterior, tú llegas y esto ya estaba andando, el contacto que he tenido con ellos ha sido vía telefónica. No hemos tenido un contacto tan cercano, además que estábamos con feriado judicial, estábamos en esta discusión, nos hemos comunicado vía telefónica, intentando llegar a un acuerdo para efectos de impedir el remate.

Nosotros seguimos la misma línea, lo que se busca el levantamiento de ese embargo, toda vez que se considere que es inembargable.

Sr. Alarcón: La deuda inicial según usted era de M\$348.000.-Después hubo un cobro de M\$136.000.-, ellos no lo habían reflejado y habían tirado todo a la parrilla. Esos M\$136.000.-, que aparecieron están cancelados y va quedando un saldo de M\$137.000.-

Sr. Aguayo: La primera es de M\$348.000.- Después una de M\$137.000., que quedo en M\$7.000., otra de M\$116.000 y una ultima de M\$41.000.- Eso hace un total de M\$ 376.000.-

Sra. Cartes: Tengo entendido que para los efectos cuando hay un juicio, la parte demandada cuando manifiesta el interés de pagar, hay una rebaja considerable en los intereses. A lo mejor seria bueno, ver la posibilidad de establecer un convenio de pago. Eso se presenta después, el juez lo acoge bien porque hay una intención de pagar, eso rebaja considerablemente los intereses

Jurídico: Es lo que estamos intentando hacer.

Sr. Gatica: Lo importante, aunque sea un mal acuerdo, siempre en un acuerdo, parte de un juicio. Por otro lado, escuche al Alcalde decir, que si buenas ofertas de algunas empresas que tenga que ver con el desarrollo de Quintero, estaría dispuesto en proponer al Concejo de arrendar estos terrenos. Eso fue lo que yo escuche.

Sr. Alcalde: Así, es.

Sr. Gatica: Usted solamente ha tenido conversaciones por teléfono y por qué no se han sentado la mesa a ver el tema porque considerando que ya una empresa hizo una propuesta, lo que hoy día, se podría ofrecer de más daría para pagar y la Municipalidad quedaría con plata en el bolsillo, si eso se hace. Esa fue una idea del Alcalde José Varas, en su momento, que no se logró.

Jurídico: Idealmente para nosotros hubiera podido hacer, pero en el verano, no pude disponer de los tiempos del abogado de la contraparte.

Sr. Gatica: Ellos no tienen una misión, como una empresa inmobiliaria, que quieran sacar provecho.

Jurídico: Ellos mismos por el periodo estival decidieron que en el mes de marzo, nos sentáramos a conversar.

Sr. Alcalde: Por eso quedamos de retomarlo en la primera sesión de Concejo Municipal del mes de marzo.

Sr. Gatica: Agradezco que hayan entregado esta información porque fui uno que la solicito y creo que todos los Concejales estamos de acuerdo en racionalizar al máximo las cosas y ayudar a salir de las obligaciones que estamos. Si tenemos una situación presupuestaria que no es buena y si existe efectivamente la oportunidad, de una empresa ofreció en algún momento, quiere decir que para muchos que están mirando a los ojos en Quintero, consideran que Quintero tenga una buena plata para invertir, que esos terrenos valen oro, desde el punto de vista para el desarrollo de un proyecto, primero hay que destacar la expresión de voluntad, pero también que la empresa ayude, solo levantando el embargo, alguna empresa se va a interesar. Si el embargo no se levanta, se va a seguir juzgando el tema, no vamos a poder arrendar.

Sr. Alarcón: Con Cosemar hay que tener mucho cuidado porque en Viña y en Valparaíso están acostumbrado hacer eso, quitar terrenos municipales para después venderlos tres veces el valor de ese terreno. Nosotros no vamos a caer en esa misma cosa.

Sr. Silva: Cosemar tiene intenciones de negociar el terreno.

Jurídico. Que finalmente se confirma el embargo y se detuvo. Para nosotros el tema es negociar ahora que se presenta esta oportunidad. Decir, evitemos esta discusión, equilibremos el embargo y así tenemos la oportunidad de recursos para poder pagar.

Sr. Alcalde: La idea es proponernos un Plan de Pago y nosotros quisimos arrendar. Hay otros que quieren comprar, no estamos para vender nosotros. No podemos vender algo que no es nuestro sino que de la comunidad.

 Mi intención así como nosotros estamos creciendo todo, no tenemos un Terminal de Buses adecuado, es una pésima decisión vender, si no tenemos un Terminal de Buses.

 Mi opinión es acercarnos a la empresa, proponer un plan de pago aunque nos apretemos por aquí por allá, y esto para otra vez, que nosotros tengamos que aprobar algún presupuesto de una empresa de aseo, a futuro a lo mejor, va a llegar, pensemos bien antes de votar, para que no caigamos en esta situación en que estamos ahora. Imagínense una empresa que llego a la comuna con sus recursos, todo bonito, no se puede pagar la cuenta que realmente pusieron en esta mesa. Ahora estamos en esta nueva administración y tenemos juicios de una manera u otra, la idea es la de no perder los terrenos.

Sr. Alarcón: Nosotros como el Concejo anterior, se está refiriendo a eso, hicimos un contrato estaba presente el Alcalde porque sabíamos que íbamos a pagar, estaba dentro del presupuesto, además porque estaba la inversión y las platas que nos estaba entregando GNL. De repente GNL, declara un capital negativo, lo que nos baja toda esa entrada de ingresos a \$36.000.- Nosotros teníamos firmado el contrato con Cosemar. Fue muy elocuente y caritativo lo de Cosemar, porque nos dijeron saben que más cortemos, finiquitemos el contrato mejor en buena, porque ustedes no van a alcanzar o sino nos hubieran dejado los cuatro años, no los tres que nos dejaron.

Sr. Alcalde: La responsabilidad no es de GNL, porque la decisión la tomo el Concejo, si me equivoco, Concejal Sr. Aguayo, me para de forma inmediata para que la conversación no se degenera de la sala hacia afuera. Cuando en el Concejo anterior toma la decisión, se tomó responsablemente, el Concejo pidió toda la información entre que asume la nueva administración anterior y se toma la decisión de contratar una empresa externa como Cosemar pasan alrededor de cuatro o cinco meses tal vez, en esos cuatro o cinco meses el Concejo anterior pidió toda la información a todos los departamentos, a todos los técnicos, a todos los que integra la Comisión del Presupuesto todo, cuanto costaba anualmente el retiro de basura de la Municipalidad y costaba más caro, anualmente cerca de M\$130.000., fue la información que nos presentaron. Era más caro que el retiro lo hiciera el municipio. Por eso se toma esa decisión, no se toma porque si, sino que toma con los documentos que el Concejo en pleno pidió.

 La decisión fue tomada con documentos y números en la mano, si te ahorrabas M\$130.000., al año de hacerlo con en una empresa privada como Cosemar obviamente había que votar por una empresa que te ahorrabas en los cuatro años, se retiraba la basura, nos ahorrábamos algo así de M\$400.000.-, que en la práctica fue distinto. Por eso fue la decisión, no fue tomada porque sí.

 Con respecto a la deuda que hoy día, que existe, que a mí no me toca cuestionar porque se

generó o no, cuando uno asume y ustedes asumieron con lo bueno y con lo malo, con lo que nos debe y con lo que no se debe, uno no puede seguir los cuatro años, refiriendo a lo anterior y a lo anterior. No me voy a excusar, lo que si queremos es enfrentarla. Hoy día, así como existió la voluntad en un principio de vender el terreno, también soy responsable de decirles que en ese minuto que no estábamos para vender el terreno, lo conversamos y hoy día no podemos vender nada, por lo menos, es lo que yo pienso porque los Alcaldes y los Concejales estamos de paso y los terrenos son municipales, son de toda la gente de Quintero.

El día que queramos vender algo, habrá que hacer una consulta ciudadana, que los vecinos se pronuncien si quieren deshacerse de un terreno municipal o no, pero el Alcalde vera que pasa, por lo menos de mi parte, es de no vender nada. Si seguir esperando como usted decía Concejal, el arriendo del terreno que si estuvimos de acuerdo en arrendarlo, con lo único que no prospero fue que habían unas diferencias de plata no menores y hoy día si, se presenta nuevamente la empresa o cualquier otra porque hay que tener presente que esto es publico, se va a subir al mercado público para que postulen las empresas que quieran postular y con esta cifra no vamos hacer un contrato directo, que por lo demás no se puede.

Sr. Gatica: Nunca se hablado de venta en este Concejo. Lo que el Alcalde expreso, la voluntad, o sea, si hay un arrendatario que va a hacer una oferta interesante y en esa condiciones tienen que ser publico ó sea, ni el Concejo ni el Alcalde, nadie puede decir de ante mano lo vamos hacer con una determinada empresa.

Sr. Alcalde: No podemos

Sr. Gatica: Con la empresa que haga la mejor oferta.

Respecto al origen de la deuda relacionada con el tema de la extracción de la basura domiciliaria, lo que dice el Alcalde y los Concejales también tienen razón. Hubo profesionales del municipio, que dijeron primero, que el presupuesto daba, y segundo, que sería más económico que una empresa externa que lo hiciera el propio municipio. Eso es lo que se dijo en ese momento.

En base a eso y a un presupuesto, a lo mejor inflado, pero en donde efectivamente se congelaba ingresos adicionales de la empresa GNL, que en ese momento no estaba funcionando, pero que si iba a entrar a funcionar, el presupuesto y el cálculo que se hizo en ese momento fue sobre los M\$500.000., por dos razones:

- 1) Por las patentes, no olvidemos que el primer semestre la GNL pago más de M\$120.000., solo por el semestre, por lo tanto, la proyección era por lo menos M\$250.000., anuales que GNL si, iba a pagar.
- 2) GNL utilizo bienes nacionales de uso público para hacer el famoso muelle, de acuerdo a la actual Ordenanza Municipal, siendo un bien de uso público en una zona suburbana el municipio hizo cobros que eran debidos, o sea, se tenía que cobrar por parte del municipio, no puede no cobrar. La estimación del cobro, también era cercanos a los M\$200.000., A lo mejor un poco más o un poco menos. GNL posteriormente declaro capital negativo, por lo tanto se cayeron los M\$250.000.-.

Y cuando el municipio estaba en condiciones de exigir el pago por el uso de bienes nacionales de uso público, hubo una Resolución del Minvu de la Dirección de Desarrollo Urbano, o sea, un señor de Santiago, determino que esa zona no era sub urbana, y que por lo tanto, el municipio, no tenía ninguna posición para cobrar esos derechos. A partir de ahí, se cayeron los M\$250.000-, y se cayeron los otros M\$200.000., de GNL, que debiera pagar en el Municipio de Quintero.